

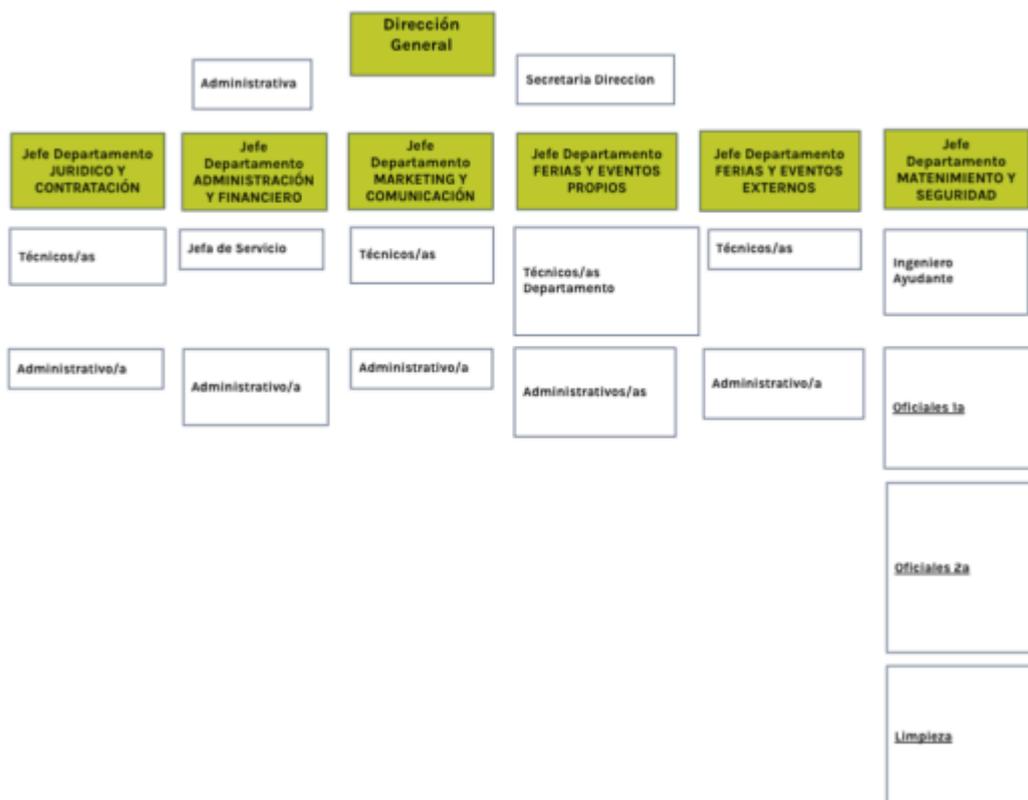
Organizativa

Este apartado recoge información genérica sobre la sociedad facilitando al ciudadano el conocimiento de la estructura y dimensión de la misma.

1018 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.

Anualidades 2022, 2023 y 2024:

Organigrama



[Descargar PDF](#)

[Descargar ODS](#)



infecar
Feria de Gran Canaria

1021 ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

Añualidades 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

CONSEJO DIRECTIVO ARTÍCULO 7: Competencias del Consejo Directivo. El Consejo Directivo, debidamente constituido, es el órgano supremo de INFECAR a quien representará, haciendo todas las gestiones oportunas y tomando cuantos acuerdos sean necesarios para la consecución de sus fines, particularmente sobre los siguientes extremos: a) El conocimiento y resolución de cuantas cuestiones le sean sometidas por el Comité Ejecutivo. b) El examen, aprobación y liquidación de los Presupuestos Generales, y, en su caso de los Extraordinarios. c) La aprobación del Calendario Anual de Actividades. d) La aprobación de la Memoria Anual de cuantas actividades se realicen. e) La autorización de Operaciones de Crédito y Operaciones de Tesorería. f) La aprobación de las Inversiones en instalaciones y bienes inmuebles. g) La aprobación de las concesiones de servicios en el Recinto Ferial. h) El ejercicio de acciones ante cualquier órgano judicial o administrativo, así como el otorgar poderes al efecto. i) El nombramiento de Auditores. j) El nombramiento y separación del Director General, así como de su personal directivo. k) El otorgamiento de honores y distinciones. Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

COMITE EJECUTIVO ARTÍCULO 12: Competencias del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de INFECAR. Planificará, administrará y controlará cuanto se refiera a la misma y sus actividades. Ejercerá cuantas acciones le sean delegadas por el Consejo Directivo, y todas aquellas que considere necesarias para la consecución de los fines de INFECAR, principalmente: 1. La aprobación de cuantas cuestiones considere que deban ser sometidas al Consejo Directivo para su conocimiento y resolución. 2. La organización y control de todos los servicios de INFECAR. Institución Ferial de Canarias (INFECAR) Avenida de la Feria nº 1, 35012 Las Palmas de Gran Canaria. Tel.: 828 01 02 03. Fax: 928 41 17 10. info@infecar.es www.infecar.es. NIF: Q-3500398-G 3. Programar las actividades de la Institución Ferial de Canarias, en las condiciones que considere oportunas. 4. Constituir cuantas comisiones considere oportunas fijando sus competencias y efectuando los nombramientos correspondientes. 5. Elaborar los presupuestos generales ordinarios y extraordinarios de la Institución Ferial de Canarias, así como sus correspondientes liquidaciones para su posterior aprobación por el Consejo Directivo. 6. Proponer al Consejo Directivo la modificación de los presentes Estatutos.

DIRECTOR GENERAL: 1. La ejecución de los acuerdos tomados por los diferentes órganos de la Institución Ferial. 2. La realización de los Certámenes Feriales, Congresos y Eventos de todo tipo relacionados con los fines de INFECAR conforme a la directrices marcadas por el Consejo Directivo y Comité Ejecutivo. 3. Elaborar y desarrollar los planes de trabajo y sus correspondientes presupuestos de ingresos y gastos. Vigilar por su cumplimiento una vez aprobados por el Comité Ejecutivo y la Junta General e informar a los mismos de su resultado. 4. La Dirección Administrativa y Técnica de la Feria así como de la totalidad de los certámenes y eventos que se celebren en el marco ferial, ostentando la jefatura de todos los servicios. Contará para ello con las facultades precisas para el ejercicio de su cargo y con los poderes que expresamente le otorgue el Comité Ejecutivo. **ARTÍCULO 23.** Como Secretario General el Director General de la Feria actuará igualmente de Secretario del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo y de cuantas reuniones, comisiones, grupos de trabajo y Comités Organizadores se celebren en la Institución Ferial de Canarias.



- [Descargar formato no propietario](#)

1023 COMPOSICIÓN Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE DIRECCIÓN O DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Consejo Directivo: Formado por 1 presidente , dos vice presidente, 5 Representantes del Cabildo de Gran Canaria.3 Representantes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria. 3 Representantes de la Confederación Canaria de Empresarios.2 Representantes del Gobierno de Canarias de la o las Consejerías que ostenten las competencias en materia de actividades feriales,1 Representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 1 Director Territorial de Economía y Comercio del Ministerio de Economía y Hacienda.Secretario

El Comité ejecutivo: Formado por un presidente, un vicepresidente, vocales 3 Representantes del Cabildo de Gran Canaria, 3 Representantes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria. Secretario

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº	MIEMBROS (Artículo 8 de los estatutos de Infecar)	ANTERIOR A JUNIO 2019 (CONSTITUCION CABILDOS)	DESDE JUNIO 2019 (CONSTITUCION CABILDOS) HASTA 5 NOVIEMBRE 2020	A PARTIR DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 (Nuevos nombramientos Infecar)	A 31/12 /2022	A 30/06 /23	A 09/10/2023. Nuevos Nombramientos (ACTUALIZADO A 31/12/23)	A 31/12 /2024
1	PRESIDENTE del Consejo Directivo.	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez
2	VICEPRESIDENTE 1º del Consejo Directivo.	José Sánchez Tinoco	José Sánchez Tinoco	José Sánchez Tinoco	Luis Padrón López	Luis Padrón López	Luis Padrón López	Luis Padrón López



'infecar
Feria de Gran Canaria

3	VICEPRESIDENTE 2º del Consejo Directivo.	Raúl García Brink	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana
4	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito
5	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana
6	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Juan Fco. Trujillo Marrero	Juan Fco. Trujillo Marrero	Guacimara Medina Pérez	Guacimara Medina Pérez	Guacimara Medina Pérez	Guacimara Medina Pérez	Guacimara Medina Pérez
7	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Gilberto Díaz Jiménez	Gilberto Díaz Jiménez	Sara Ramírez Mesa	Sara Ramírez Mesa	Sara Ramírez Mesa	Carlos Alamo Cabrera	Carlos Alamo Cabrera
8	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Mª Isabel Santana	Mª Isabel Santana	Miguel Ángel Pérez del Pino	Miguel Ángel Pérez del Pino	Miguel Ángel Pérez del Pino	Raúl García Brink	Raúl García Brink



9	VOCAL en representación de las Instituciones Económicas relacionadas con la promoción del comercio exterior e interior, designados por el Cabildo.	José Segura Clavell						
10	VOCAL en representación de las Instituciones Económicas relacionadas con la promoción del comercio exterior e interior, designados por el Cabildo.	Cosme García Falcón	Cosme García Falcón	Raúl García Brink	Raúl García Brink	Raúl García Brink	Cosme García Falcón	Cosme García Falcón
11	VOCAL en representación de las Instituciones Económicas relacionadas con la promoción del	Álvaro de Castro Suárez	Jose Miguel Rodríguez santa na					



comercio exterior e interior, designados por el Cabildo.

1 2	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	Manuel Nantón Díaz	Pilar Alcáida Azcona	Pilar Alcáida Azcona				
1 3	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	Eugenio Sánchez Sánchez						
1 4	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	Domingo Santana Vega	Juan Acosta González	Juan Acosta González				



'infecar
Feria de Gran Canaria

15	VOCAL en representación de la Confederación Canaria de Empresarios.	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	Juan Barreto Matos	Marta González Perez
16	VOCAL en representación de la Confederación Canaria de Empresarios	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Juan Carlos Betancor	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza
17	VOCAL en representación de la Confederación Canaria de Empresarios	Belkis Suárez Domínguez	Belkis Suárez Domínguez	Antonio Márquez Lopez	Antonio Márquez Lopez	Antonio Márquez Lopez	Ruben Zarauza Vilas	Ruben Zarauza Vilas
18	VOCAL en representación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	Pedro Quevedo Iturbe	Pedro Quevedo Iturbe	José Eduardo Ramírez Hermoso	José Eduardo Ramírez Hermoso	José Eduardo Ramírez Hermoso	Pedro Quevedo (suplente: Jose Rámirez Hermoso)	Pedro Quevedo (suplente: Jose Rámirez Hermoso)
19	VOCAL en representación del Gobierno de	Gonzalo Piernavieja	Gonzalo Piernavieja	Justo Artilés Sánchez	Justo Artilés Sánc	Justo Artilés Sánc	Felipe Alonso el Jaber	Ana Maria Zurita Expo



Canarias.				hez	hez		sito
20	VOCAL en representación del Gobierno de Canarias.	Angeles Palmero	Angeles Palmero	David Mille Pomposo	David Mille Pomposo	David Mille Pomposo	Vacante
21	VOCAL en representación de la Dirección Territorial de Economía y Comercio del Ministerio de Economía y Hacienda, en Las Palmas	Rafael Molina Petit	Rafael Molina Petit	Loreto Taborga Curto	Loreto Taborga Curto	Loreto Taborga Curto	Loreto Taborga Curto

COMPOSICIÓN COMITÉ EJECUTIVO

Nº	MIEMBROS (Artículo 13 de los estatutos de Infecar)	ANTERIOR A JUNIO 2019 (CONSTITUCION CABILDOS)	DESDE JUNIO 2019 (CONSTITUCION CABILDOS) HASTA 5 NOVIEMBRE 2020	A PARTIR DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 (Nuevos nombramientos Infecar)	A 30/06/2023	A 31/12/2022	A 09/10/2023 Nuevos Nombramientos (ACTUALIZADO 31/12/23)	A 31/12/2024
1	PRESIDENTE del Comité Ejecutivo.	Raul García Brink (Presidente)	Antonio Morales Méndez (presidente)	Raul García Brink	Raul García Brink	Raul García Brink	Vacante	Vacante



	Accidental)	Accidental)						
2	VICEPRESIDENTE del Comité Ejecutivo.	Raul García Brink	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Antonio Morales Méndez	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana
3	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Minerva Alonso Santana	Pedro Justo Brito	Pedro Justo Brito
4	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Juan Fco. Trujillo Marrero	Juan Fco. Trujillo Marrero	Guacimara Medina Pérez				
5	VOCAL en representación del Cabildo de Gran Canaria.	Gilberto Díaz Jimenez	Gilberto Díaz Jimenez	Sara Ramírez Mesa	Sara Ramírez Mesa	Sara Ramírez Mesa	Carlos Alamo Cabrera	Carlos Alamo Cabrera
6	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	José Sánchez Tinoco	José Sánchez Tinoco	José Sánchez Tinoco	Juan Acosta	Juan Acosta	Juan Acosta Gonzalez	Juan Acosta Gonzalez



7	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez	Eugenio Sánchez Sánchez
8	VOCAL en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.	Manuel Nantón Díaz	Manuel Nantón Díaz	Manuel Nantón Díaz	Pilar Alcaide Azcona	Pilar Alcaide Azcona	Pilar Alcaide Azcona	Pilar Alcaide Azcona
9	VOCAL en representación de la Confederación Canaria de Empresarios.	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	José Rexachs del Rosario	Juan Barreto Matos	Juan Barreto Matos	Juan Barreto Matos	Marta González Pérez
10	VOCAL en representación de la Confederación Canaria de Empresarios	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza	Juan Carlos betancor	Obdulio Falcón Mendoza	Obdulio Falcón Mendoza



infecar
Feria de Gran Canaria

1	VOCAL en	Belkis	Belkis	Antonio	Rubé	Rubé	Rubén	Rubé
1	representa	Suárez	Suárez	Márquez	n	n	Zarauza	n
	ción de la	Domingue	Domingue	López	Zarau	Zarau	Vilas	Zarau
	Confedera	z	z		za	za		za
	ción				Vilas	Vilas		Vilas
	Canaria de							
	Empresario							
	s							

[Descargar ODS](#)

[Descargar PDF](#)

1024 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CADA ÓRGANO

Unidades Administrativas

Anualidad 2020 y 2021:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLE	FUNCIONES
DIRECCIÓN GENERAL	NATALIA SANTANA HERNÁNDEZ	Dirección General Accidental
PROYECTOS	RAFAEL SUÁREZ DÉNIZ	Elaboración de proyectos de ferias y eventos a desarrollar por la Institución
PALACIO DE CONGRESOS	MONICA GOMEZ RUIZ	Desarrollo y Gestión de eventos realizados en el Palacio de Congresos
CERTÁMENES FERIALES	VACANTE	Desarrollo y Gestión de certámenes feriales organizados por Infecar
ASERVICIOS JURIDICOS	GONZALO DELGADO PARRADO	Servicios jurídicos



infecar
Feria de Gran Canaria

ADMINISTRACIÓN	MANUEL MORA LOURIDO	Tareas de administración en el recinto ferial
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	JUAN NAVARRO LUJÁN	Tareas de mantenimiento y seguridad del Recinto Ferial

Anualidad 2022:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLE	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL	NATALIA SANTANA HERNÁNDEZ	Direccion General Accidental
PROYECTOS	RAFAEL SUAREZ DÉNIZ	Elaboración de proyectos de ferias y eventos a desarrollar por la Institución
PALACIO DE CONGRESOS	MONICA GOMEZ RUIZ	Desarrollo y Gestion de eventos realizados en el Palacio de Congresos
CERTAMENES FERIALES	VACANTE	Desarrollo y Gestion de certámenes feriales organizados por Infecar
ASERVICIOS JURIDICOS	GONZALO DELGADO PARRADO	Servicios juridicos
ADMINISTRACION	VICTOR DIAZ VIERA	Tareas de administración y gestion en el recinto ferial
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	JUAN NAVARRO LUJAN	Tareas de mantenimiento y seguridad del Recinto Ferial

Anualidades 2023 y 2024:



UNIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLE	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL	NATALIA SANTANA HERNÁNDEZ	Dirección General
PROYECTOS	-	Elaboración de proyectos de ferias y eventos a desarrollar por la Institución
PALACIO DE CONGRESOS	MONICA GOMEZ RUIZ	Desarrollo y Gestión de eventos realizados en el Palacio de Congresos
CERTAMENES FERIALES	SARA OJEDA GONZALEZ	Desarrollo y Gestión de certámenes feriales organizados por Infecar
ASERVICIOS JURIDICOS	GONZALO DELGADO PARRADO	Servicios jurídicos
ADMINISTRACION	VICTOR DIAZ VIERA	Tareas de administración y gestión en el recinto ferial
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	JUAN NAVARRO LUJAN	Tareas de mantenimiento y seguridad del Recinto Ferial

- [Descarga ODS](#)
- [Descarga PDF](#)

*actualizado 31/12/24

1025 PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS RESPONSABLES DE CADA ÓRGANO.

Anualidad 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024:

- Nombre: Natalia Santana Hernández
- Puesto directivo: Directora General Accidental
- Titulación: Licenciada en Traducción e Interpretación



infecar
Feria de Gran Canaria

- Trayectoria profesional:
 - 1998-2003 Coordinadora de eventos en Elipse, Gestión de Eventos
 - 2003-2007 Directora de Oficina en Elipse, Gestión de Eventos.
 - 2007-2015 Directora Técnica de Ferias y Eventos en INFECAR
 - 2015-2020 Directora Ejecutiva de Certámenes FERIALES en INFECAR
- [Ficha descriptiva del puesto](#)

*actualizado 31/12/24

1029 - CAPITAL SOCIAL, DOTACIÓN FUNDACIONAL O PARTICIPACIÓN Y RECURSOS QUE FINANCIAN SUS ACTIVIDADES.

- [Descarga capital social](#) (actualizado 2023)
- [Descarga capital social \(formato no propietario\)](#)

*INFECAR es una entidad pública sin dotación fundacional.

1030 - ACUERDOS EN LOS QUE SE DISPONGA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN O EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD Y, EN SU CASO, BOLETÍN OFICIAL EN EL QUE ESTÁN PUBLICADOS.

Anualidad 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024:

Los Estatutos de la Institución Ferial de Canarias, aprobados por el Consejo Directivo de 24 de Noviembre de 2015, establecen la creación, modificación, participación o extinción de la entidad. Con respecto a la extinción, su artículo 26 establece: ARTÍCULO 26: Disolución y extinción de INFECAR.

El Cabildo de Gran Canaria podrá proponer en cualquier momento al Consejo Directivo, la disolución y extinción de INFECAR, quien deberá de aceptar obligatoriamente dicha propuesta. Acordada la disolución y extinción de INFECAR, su Patrimonio será puesto a disposición del Cabildo de Gran Canaria.

- [Descarga estatutos sociales](#)
- [Descarga estatutos sociales \(formato no propietario\)](#)

1031 - ESTATUTOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE LA ENTIDAD, Y SUS MODIFICACIONES.

- [Descarga estatutos sociales](#)
- [Descarga estatutos sociales\(formato no propietario\)](#)

Fecha de actualización: 31/12/2024